



Recomendaciones a seguir tras la exposición ocupacional a sangre o derivados

1° Cuidado inmediato del sitio expuesto

- Lavar la herida con abundante agua y jabón.
- En el caso de contacto sobre mucosas lavar la región afectada con solución fisiológica o abundante agua.
- En conjuntiva lavado abundante con solución fisiológica.

2° Comunicar al responsable a cargo de la Cátedra, Clínica o Servicio, sobre el hecho ocurrido notificando la fuente conocida o no y las circunstancias que originaron el accidente para determinar el riesgo asociado con la exposición considerando en el informe:

- **Tipo de contacto:** percutáneo - mucoso - piel intacta.
- **Tipo de fluido:** sangre - otros fluidos corporales con sangre visible.
- **Instrumento causante:** agujas, bisturí, otros.

3° Derivar al accidentado al centro médico de referencia para que el profesional especializado determine los riesgos y la conducta a seguir. Derivación con recetario oficial de la **Facultad al Hospital de Clínicas General San Martín, 3° piso, División Infectología o en su defecto a la Guardia del mismo Hospital.**

- En caso de no realizarse la extracción de sangre en el Hospital, el Hospital DEBE PROVEER LA MEDICACIÓN. El damnificado y la fuente concurrirán a Diagnóstico Médico, Junín 1023 en el subsuelo hasta las 11:30 (doctora Claudia Arakaki bioquímica) para que le extraigan sangre y firmar el consentimiento. Arancel a cargo de la Facultad.
- Si por alguna razón, accidente nocturno, días feriados, fines de semana, no se efectuó la extracción de sangre en las primeras horas posteriores al accidente, debe iniciarse la medicación antiviral. Y efectuar la extracción de sangre el próximo día hábil.
- En todos los casos el damnificado debe ser acompañado por un docente responsable de FOUBA, quien se encargará de arbitrar los medios necesarios para que la medicación sea suministrada en el hospital de manera efectiva.
- Para quienes tengan cobertura derivar de igual forma a su **ART.**

4° Completar el formulario de registros de accidentes post exposición y elevar el mismo a la Secretaría Asistencial para que realice el registro y seguimiento del hecho.